

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 27 de enero de 2022

T.R.D 311-04-05-015-01-2022

Señora
LOPEZ ROSERO YURI
Usufructuario (a) del módulo de venta No. 8-275
Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
Palmira-Valle

Cordial Saludo,

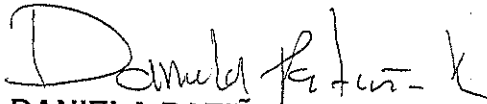
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, toda vez que no registra dirección para la misma, se procede a publicar el presente aviso de la copia integral de la solicitud de pago de cuotas de administración atrasadas oficio con radicado interno TRD 311-20-01-196-01-2022

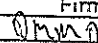
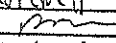
Sujeto a notificar: YURI LOPEZ ROSERO

Fundamento del Aviso: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no registra dirección para realizar la notificación.

La notificación permanecerá fijada en la puerta del módulo de venta No. 8-275 del cual es titular el notificado, y en la pagina web de la entidad en el link: <https://www.imdesepal.gov.co/notificaciones/>, por el termino de cinco (05) días hábiles y la notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente del retiro del aviso.

Atentamente,


DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ
Asesora Jurídica – Contratista

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Daniel Marulanda		27/01/2021
Proyectado por:	Daniela Patiño Rodríguez		27/01/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533





Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

T.R.D. 311-20-01-196-01-2022

Palmira 24 de enero de 2022

Señor(a)

LOPEZ ROSERO YURI

Usufructuario (a) del módulo de venta No. 8275
Gran Centro Comercial Villa de las Palmas

Referencia: Solicitud de pago de cuotas de administración atrasadas.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2020, el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira- IMDESEPAL, realizó la Actualización de la Base de Datos del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, con la finalidad de conocer e identificar a cada usufructuario, dependiente y encargado de los módulos de venta, con la finalidad de informarle el saldo adeudado del módulo de venta; durante la vigencia 2021, se realizaron diferentes jornadas para la suscripción de convenios de pago sobre las cuotas de administración atrasadas, a la fecha de la presente comunicación usted no ha suscrito el convenio de pago referente al monto adeudado del módulo de venta No. 8275, equivalente a \$3160281, de acuerdo a lo anterior, es procedente aplicar el sellamiento del módulo de venta 8275, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Interno de Convivencia del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas:

“ARTICULO 51. Corresponde al administrador del GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS, imponer la sanción de suspensión o sellamiento en los siguientes casos:

a. Por mora en el pago de la cuota de administración en la fecha estipulada. La suspensión o sellamiento se hará efectiva desde el día en que se incurra en la mora hasta que el adjudicatario pague y procede hasta por dos (2) meses.”

Por lo anterior, tiene como plazo máximo para la suscripción del convenio de pago por las cuotas de administración atrasadas, hasta el **31 de enero de 2022**, so pena a que se le imponga el SELLAMIENTO del módulo de venta No. 8275 a partir del mes de febrero de 2022.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533





Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Nota: si ha realizado pagos significativos durante este mes y a la fecha no ha suscrito el convenio de pago, lo invitamos a presentarse a la oficina de IMDESEPAL, con la consignación realizada con la finalidad de suscribir dicho convenio, y no se le realice la aplicación de la sanción descrita.

Atentamente,

DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ
Asesora Jurídica – Contratista

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Guilian Idrobo Rincón		24/01/2022
Revisado por:	Daniela Patiño Rodríguez	DPR	24/01/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533



SE RENDA
SE VENDE
CASETA


275

MNEC
Ministério Nacional da Educação
SECRETARIA DE EDUCAÇÃO BÁSICA
SECRETARIA DE EDUCAÇÃO PROFISSIONAL E TECNOLÓGICA
SECRETARIA DE EDUCAÇÃO SUPERIOR

EN DA
N DE
TA

275

MUNICIPIO DE PALMIRA



Instituto Municipal de Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 27 de enero de 2022 T.R.D 311-04-05-015-01-2022

Señora
LOPEZ ROSERO YURI
Usufructuario (a) del módulo de venta No. 8-275
Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
Palmira-Valle

Cordial Saludo,

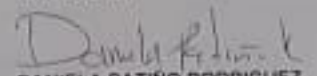
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, toda vez que no registra dirección para la misma, se procede a publicar el presente aviso de la copia integral de la solicitud de pago de cuotas de administración atrasadas oficio con radicado interno TRD 311-20-01-196-01-2022.

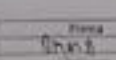
Sujeto a notificar: YURI LOPEZ ROSERO

Fundamento del Aviso: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no registra dirección para realizar la notificación.

La notificación permanecerá fijada en la puerta del módulo de venta No. 8-275 del cual es titular el notificado, y en la pagina web de la entidad en el link: <https://www.imdesepal.gov.co/notificaciones/>, por el termino de cinco (05) días hábiles y la notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente del retiro del aviso.

Atentamente,


DANIELA PATINO RODRIGUEZ
Asesora Jurídica - Contratista

Nombre y apellido	Firma	Fecha
Elaborado por: Daniel Marulanda		27/01/2021
Proyectado por: Daniela Patino Rodriguez		27/01/2021

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para Firma.

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2659322 Cali - 305-5037410
Email: info@imdesepal.gov.co
Codigo Postal: 763533